

ID DOCUMENTO: OE0dggmKvW3Zn2IvoQB+8r944Ik=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: GvseXBG9tw
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



BASES DE LA CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE ANULA EL PUESTO CON CÓDIGO CP2303-02, DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE I+D EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DENTRO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (2023-2026), PUBLICADA CON FECHA 24 DE ENERO DE 2025

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 23 de enero de 2025 de esta Universidad Rey Juan Carlos, publicada con fecha 24 de enero, por la que se procedía a la convocatoria de puestos vacantes a la adjudicación de plazas de Técnicos de Gestión de I+D en grupos de investigación reconocidos dentro del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el Fomento de la Investigación y la Transferencia de Tecnología (2023-2026), es preciso proceder a la anulación y retirada del puesto con código CP2303-02 al no tratarse de una plaza vacante, requisito imprescindible objeto de la convocatoria.

Como consecuencia, con lo anteriormente expuesto, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23/03/2023),

RESUELVE

Primero. - Dejar sin efecto, procediendo a la anulación y retirada de la Resolución anteriormente mencionada, el puesto con código CP2303-02 publicado en el Anexo I, al no tratarse de un puesto vacante

Segundo. - Proceder a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o recursos contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR,
Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Fdo.: Fernando Enrique García Muiña

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	22-02-2025 18:41:24

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	25-02-2025 09:33:37